OBSERVATORIO DE JUSTICIA FISCAL DESDE LAS MUJERES

Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 56 Municipios del Departamento de Santa Cruz 2017

RANKING MUNICIPAL

Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 56 Municipios del Departamento de Santa Cruz 2017

RANKING MUNICIPAL

Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres
Asociación de Concejalas y Alcaldesas de Bolivia - ACOBOL

Agradecimiento: Al Ministerio de Economía y Finanzas por la información facilitada para la elaboración de este documento.

Elaboración: Equipo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza - CPMGA
Tania Sánchez Montaño, Gabriela Murillo Paz
Diseño e Impresión: Creativa Producciones - Telf: 2230601

Cualquier solicitud de autorización para reproducir total o parcialmente esta publicación debe dirigirse a:
Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza
Calle Eulert N° 280 esq. Av. Juan Pablo II, Zona 16 de julio
Tel/Fax +591 2 2846782 - +591 2 2 840244
Página web: www.gregorias.org.bo
Mail: gregorias@gregorias.org.bo
El Alto - Bolivia

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Unión Europea.
El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, parte de la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

OBSERVATORIO DE JUSTICIA FISCAL DESDE LAS MUJERES

Inversión para la Igualdad y Equidad de Género en los 56 Municipios del Departamento de Santa Cruz 2017

RANKING MUNICIPAL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5

1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO 6
2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 11
   - 2.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO 12
3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 13
4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS 20
5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO 22
6. CONCLUSIONES 23

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO 7

CUADRO 2: MUNICIPIOS POR CATEGORÍA DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 11

CUADRO 3: FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, EJECUTADO 2017 12

CUADRO 4: RANGOS DE INVERSIÓN 13

CUADRO 5: RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO 2017, MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 13

CUADRO 6: COMPARACIÓN DE RANGO DE INVERSIÓN, GESTIONES 2015, 2016 Y 2017 18

CUADRO 7: INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 19

CUADRO 8: COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS 20

CUADRO 9: LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 22

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO 10

GRÁFICO 2: INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ, GESTIÓN 2017 11

GRÁFICO 3: % DE EJECUCIÓN. INDICADOR DE EFICIENCIA 19

GRÁFICO 4: COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS 20

MAPA 1: RANKING MUNICIPAL DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 17

PRESENTACIÓN

Desde hace más de quince años, el movimiento de mujeres se ha dado la tarea de analizar el presupuesto público y como este se constituye en una herramienta de distribución y superación de las brechas económicas, sociales y de género. Diferentes iniciativas han confluido en la necesidad de visibilizar la acción del Estado, en todos sus niveles, en relación a la promoción de la Igualdad y Equidad de Género, para contribuir a la orientación de mayores recursos a este fin y ejercer el control social desde las organizaciones sociales impulsando la ejecución presupuestaria de los recursos, no sólo para promover la mayor Equidad e Igualdad de género, sino también para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y de las mujeres.

Asimismo, en el proceso de aplicación del actual sistema de planificación aprobado por la Ley N° 777 – del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se ha evidenciado que es necesario contar con información para fortalecer la implementación y el desarrollo de políticas públicas que se traduzcan en acciones específicas que cuenten con recursos adecuados para su concreción, de acuerdo con las competencias otorgadas a cada nivel del Estado según la normativa nacional. Del mismo modo, el acceso a la información pública de las asignaciones y ejecuciones presupuestarias es de prioridad para una participación ciudadana responsable y propositiva.

En este marco, la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres, con el apoyo de la Unión Europea y Oxfam, retomando los avances del movimiento de mujeres para contribuir a la construcción de argumentación y análisis en torno a la asignación de recursos para promover la equidad e igualdad de género en los niveles territoriales, pone a disposición el presente análisis de la inversión pública 2017 de los 56 municipios del departamento de Santa Cruz, disponible en el Observatorio de Justicia Fiscal desde las Mujeres. Se espera que el mismo se constituya en una herramienta para la reflexión sobre la efectiva aplicación y asignación de recursos a políticas públicas favorables a la igualdad y equidad de género y en un instrumento de incidencia y exigibilidad para orientar la inversión pública.

Es importante mencionar que los datos presentados en este documento han sido trabajados por la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a diciembre de 2017 para todos los municipios del departamento de Santa Cruz.

Por la Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres

TANIA SANCHEZ MONTAÑO
DIRECTORA EJECUTIVA
CENTRO DE PROMOCIÓN DE
LA MUJER GREGORIA APAZA

BERNARDA SARUÉ PEREIRA
DIRECTORA EJECUTIVA
ASOCIACIÓN DE CONCEJALAS Y
ALCALDESAS DE BOLIVIA

1. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA UN ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO

Los avances normativos en relación al ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres en nuestro país, así como el marco competencial normado en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, conllevan a que las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs) asuman e implementen planes, proyectos y programas estratégicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, cerrar brechas sociales, de género y promover el desarrollo de sus territorios.

Las acciones y decisiones políticas que asume el gobierno, en sus diferentes niveles, traducidas en sus planes operativos y presupuestos, no son neutrales respecto a la Igualdad y Equidad Género, puesto que los hombres y las mujeres ocupan roles y posiciones económicas y sociales distintas. De ahí la importancia de analizar el presupuesto público y evidenciar los esfuerzos, la contribución y los desafíos de las ETAs en la construcción de sociedades justas, equitativas y despatriarcalizadas[1].

A través de los Presupuestos Sensibles al Género, como herramienta de análisis, se puede identificar cómo se distribuyen los recursos públicos, que tipo de trabajo de retribuye y cuáles son las prioridades de desarrollo de los gobiernos, a partir de la asignación y ejecución presupuestaria para la Inversión en la Igualdad y Equidad de Género. Además el análisis de los presupuestos públicos, con este instrumento, permite visibilizar los esfuerzos del Estado, en sus diferentes niveles, para promover la igualdad y equidad de género.

Para este análisis, y desde la iniciativa del movimiento de mujeres, se han construido categorías e indicadores para ordenar la información del presupuesto referida a las políticas, los programas, los proyectos y las acciones institucionales, que nos permitan identificar y valorar las iniciativas que las instancias públicas desarrollan para este fin.

1 Según Elizabeth Salguero, reconocida periodista y feminista boliviana, La despatriarcalización es la subversión del orden patriarcal, asentado en las estructuras familiares, comunales y estatales. Es un proceso de liberación del pensar, sentir y conocer de las mujeres que busca su emancipación

CUADRO 1
EJES Y CATEGORÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

Indicador de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG), hace referencia a las políticas y acciones que inciden de forma explícita o directa en la superación de ejes de subordinación que viven las mujeres en las diferentes etapas de la vida. Se divide en 4 categorías, a su vez cada categoría cuenta con una serie de variables que son recuperadas de las planificaciones anuales de las instancias que se analizan:

EJE DE SUBORDINACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES
Opresión sobre el cuerpo de las Mujeres	F**OCALIZADA EN MUJERES:** Nombra y agrupa la inversión en programas, proyectos y servicios dirigidos exclusivamente a mujeres, en todas las etapas de la vida, orientados a cerrar brechas de desigualdad. Esta categoría identifica las iniciativas gubernamentales que promueven la autonomía y el ejercicio de los derechos de las mujeres y buscan la redistribución equitativa de los recursos públicos. Por ejemplo, políticas públicas que permiten que las niñas puedan concluir sus estudios en las escuelas y tener la posibilidad de elegir su futura profesión; proyectos de apoyo a iniciativas productivas de mujeres jefas de hogar o asociaciones de mujeres.	Inversión Focalizada en Mujeres **(IFM)**
División sexual del trabajo	**CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA EN EL CUIDADO DE LA FAMILIA Y LA REPRODUCCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO:** Nombra, agrupa y establece la inversión pública que promueve las condiciones para la reproducción de la vida, la redistribución del trabajo doméstico y el cuidado de la familia. Esta categoría también analiza la inversión destinada a programas, proyectos y/o servicios públicos de protección, recreación y cuidado de la niñez, adolescencia, tercera edad y personas con discapacidad u otros referidos a tareas domésticas de cuidado. por ejemplo, campañas informativas que sensibilicen a los miembros del hogar para que cada uno contribuya en las tareas domésticas, inversión en programas de calidad para el cuidado de niñas y niños, escuelas deportivas, par que las mujeres puedan decidir sobre el uso de su tiempo.	Inversión en la Corresponsabilidad social y pública en el Cuidado de la Familia y la reproducción de la fuerza de trabajo **(ICSCF)**

Patrones culturales discriminatorios	**CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE IGUALDAD Y DESPATRIARCALIZADORA:** Nombra y agrupa la inversión que promueve cambios estructurales en el sistema patriarcal en la gestión pública y las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Por ejemplo, inversión en políticas públicas que promuevan que las mujeres ocupen cargos públicos, en condiciones de igualdad y sin discriminación, o inversión en campañas comunicacionales que promuevan la paternidad responsable	Inversión para la Construcción de Cultura de Igualdad y despatriarcalizadora **(ICI)**
Violencia en razón de género	**ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO:** Se trata de la inversión pública orientada a la atención, prevención y protección de mujeres víctimas de violencia en razón de género. Esta categoría permite visibilizar y evaluar la orientación de política pública hacia la eliminación de la violencia de género contra las mujeres, ya que es una de las expresiones más recurrente y extendidas de violación de los derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo, la construcción de casas de acogida y refugios temporales para mujeres que sufren violencia en sus hogares, o campañas comunicacionales que sensibilicen sobre la violencia hacia las mujeres. En el campo de la protección, de acuerdo a las obligaciones de las Entidades Territoriales Autónomas en la Ley 348, los servicios son: construcción y equipamiento de casas comunitarias de la mujer en municipios y centros de acogida y refugio temporal para mujeres víctimas de violencia en gobernaciones.	Inversión en la atención, prevención y protección a mujeres víctimas de Violencia en Razón de Género **(IVRG)**
Indicador de Inversión en Redistribución para la Igualdad Social y de Género (IRISG), hace referencia a la inversión pública orientada a la redistribución de los recursos públicos para mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos humanos de la población de escasos recursos, contribuyendo indirectamente a ampliar las oportunidades del ejercicio de los derechos de las mujeres. Si bien este tipo de inversión es favorable, no es suficiente para avanzar de manera sostenida hacia la igualdad de género, porque contribuyen indirectamente al ejercicio de derechos[2].		

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Los datos presentados en este documento son el resultado de un análisis realizado considerando la totalidad de los programas de inversión contenidos en la estructura de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Santa Cruz, esto significa que identificamos y medimos el peso del gasto de Inversión en Igualdad y Equidad de Género respecto al total de presupuesto de inversión de los Gobiernos municipales y no así solo en los programas con denominación específica para "mujeres" o "violencia contra las mujeres".

2 Los datos analizados en la presente publicación no toman en cuenta la inversión en este indicador.

La unidad de medida de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género es la moneda nacional y se expresa en porcentaje (%). Esta información está referida exclusivamente al presupuesto público de inversión y no así al presupuesto de gasto corriente y la deuda, debido al volumen y a la importancia que tiene el presupuesto de inversión para la redistribución de la riqueza y la generación de oportunidades reales en la prestación de bienes y servicios orientados al ejercicio de los derechos humanos de las personas.

El porcentaje de Inversión en Igualdad y Equidad de Género (IIEG) se obtiene de la suma del gasto de inversión de la entidad en programas, proyectos y actividades que contribuyen de igualdad y equidad de género ejecutados (agrupados en las categorías expuestas en el Cuadro 1 y que se presentan en el Gráfico 1) sobre el gasto total de inversión ejecutado de la entidad y se calcula utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{IIEG} = \frac{\text{IFM+ICSCF+ICI+IVRG*100}}{\text{Presupuesto total de inversión ejecutado - deudas}}$$

Los indicadores y las categorías que miden la inversión del presupuesto público para la promoción de la igualdad de género pueden aplicarse al presupuesto programado y al presupuesto ejecutado, para obtener el porcentaje (%) de asignación de recursos a este fin y también para medir la eficiencia de la ejecución de estos recursos frente a lo presupuestado por los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).

Indicador de eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de género (EIIEG). Para el análisis de la eficiencia del gasto para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género de los Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de Santa Cruz, se ha **utilizado el Indicador de Eficiencia de la Inversión en Igualdad y Equidad de Género (EIIEG).** Este indicador mide el nivel de eficiencia del gasto en Igualdad y Equidad de Género de la entidad. Su resultado se obtiene comparando el monto total ejecutado en Igualdad y Equidad de género respecto al monto total programado en género. Para el cálculo se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{EIIG} = \frac{\text{Total ejecutado en IIEG (IFM+ICSCF+ICI+IVRG)*100}}{\text{Total de inversión programada en IIEG}}$$

GRÁFICO 1
CATEGORÍAS E INDICADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

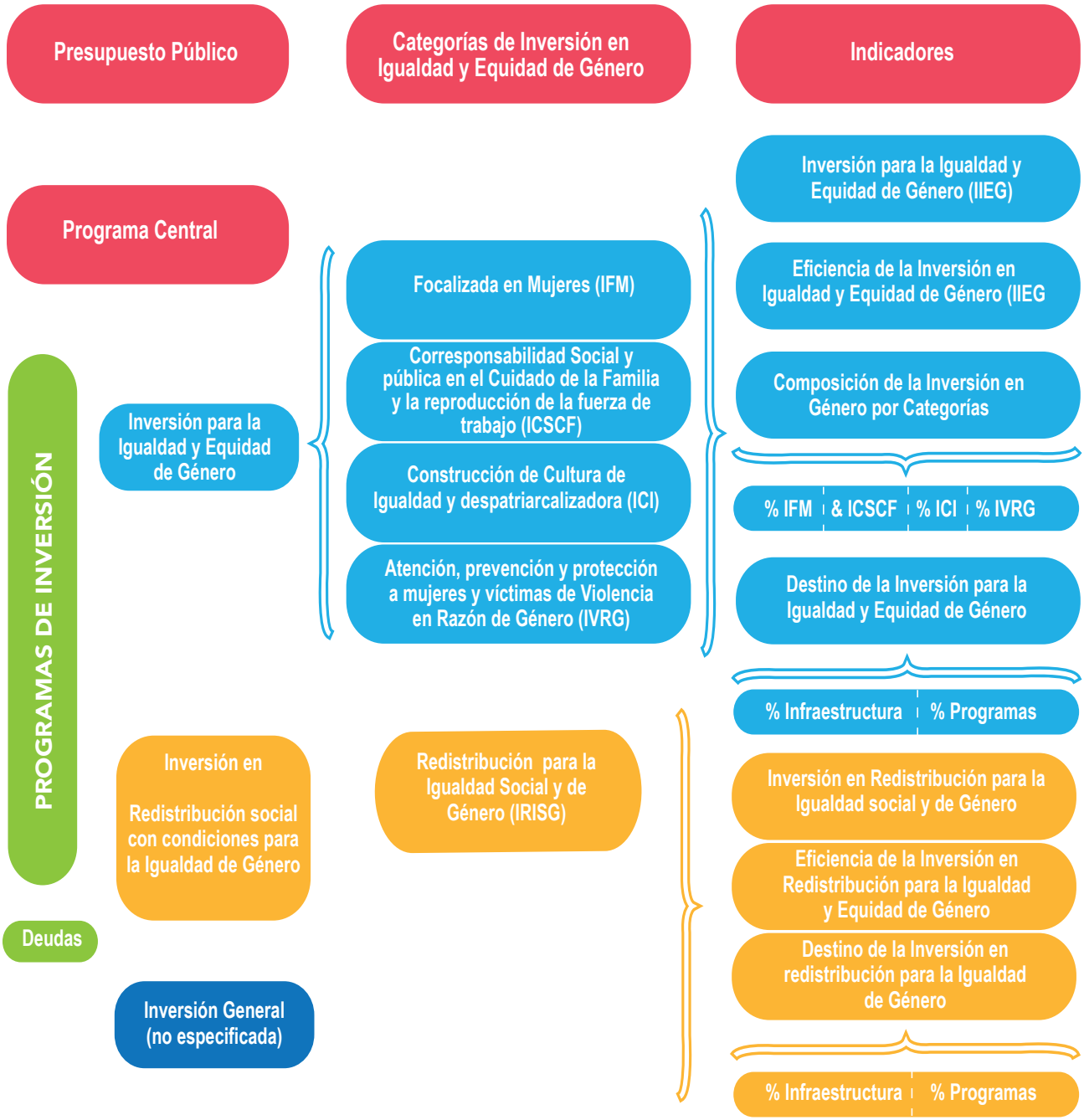

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

2. ANÁLISIS DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

El departamento de Santa Cruz tiene 56 municipios agrupados, según la cantidad de habitantes en las siguientes categorías:

CUADRO 2
MUNICIPIOS POR CATEGORÍA DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

CATEGORÍA	CANTIDAD DE HABITANTES	N° DE MUNICIPIOS
D	Más de 50000	6
C	15001 a 50000	23
B	De 5001 a 15000	22
A	Hasta 5000	5
Total		**56**

Fuente: Elaborado por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Los 56 Gobiernos Autónomos Municipales (GAM´s) del departamento de Santa Cruz tuvieron una ejecución total de sus recursos de inversión de 4.334.172.131 Bs. de este monto se ejecutaron 73.130.110 Bs para promover la igualdad y equidad de género, lo que significa el 1,69% en relación a la inversión total.

GRÁFICO 2
INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA CRUZ, GESTIÓN 2017

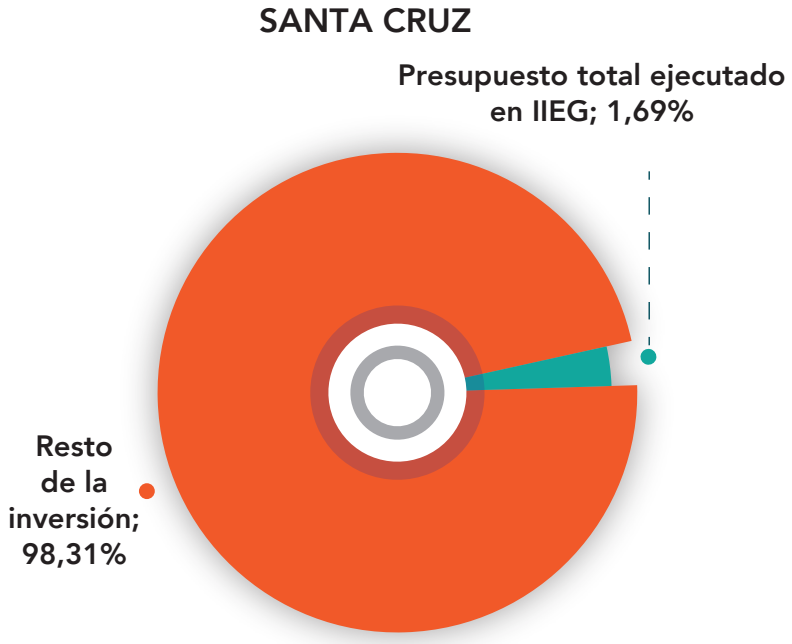

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

A nivel nacional la inversión realizada por los 339 municipios para la promoción de la igualdad y equidad de género fue de 3,37%, lo que significa que los municipios de Santa Cruz están por debajo de la media nacional.

2.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

El presupuesto global de los gobiernos autónomos municipales del departamento de Santa Cruz es financiado, al menos, por cinco fuentes de financiamiento: Coparticipación Tributaria, IDH, Recursos Propios, Créditos y Donaciones, estas cinco fuentes aportan a la promoción de la igualdad y equidad de género.

CUADRO 3

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ EJECUTADO 2017

Categogria de municipios	Fuentes de Financiamiento presupuesto ejecutado					Totales
	Recursos Propios	IDH	Coparticipación tributaria	Créditos y donaciones	Otros[3]	
A	47.540	186.155	600.590	0	0	834.286
B	1.736.404	1.036.253	3.997.787	12.420	338.500	7.121.364
C	3.366.935	527.319	8.237.878	40.000	94.628	12.266.760
D	32.961.481	1.827.166	17.100.960	1.018.093	0	52.907.700
Total general	38.112.360	3.576.894	29.937.215	1.070.512	433.128	73.130.110

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Cuando vemos la participación de las fuentes de financiamiento por categoría de municipio, el peso de cada una de las fuentes varía según la categoría. Así, tenemos que para municipios de categoría A y B el financiamiento para la igualdad de género se concentra en solo dos fuentes: Coparticipación tributaria y el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y en algunos casos, recursos propios y en menor porcentaje Créditos y donaciones. En cambio, en los municipios de categoría C y D son tres las fuentes principales de financiamiento: Coparticipación tributaria, IDH y Recursos propios.

3 Transferencias: Fondo Productivo Social (FPS), Programa BOLIVIA CAMBIA, etc.; Patentes: petroleras y forestales; Activos financieros.

3. RANKING MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Con los resultados del análisis y medición de la inversión pública en la promoción de la equidad e igualdad de género de los municipios del departamento de Santa Cruz, se ha construido el presente Ranking municipal que clasifica a los 56 municipios cruceños según 5 rangos establecidos según al peso de la inversión ejecutada en igualdad y equidad de género por los GAM del departamento en la gestión 2017, donde 5 es el valor más alto y 1 equivale al porcentaje más bajo (Cuadro 4).

CUADRO 4
RANGOS DE INVERSIÓN

VALOR	RANGOS DE INVERSIÓN IIEG (%)	CALIFICACIÓN
5	>= 10,00	Muy Buena
4	5,00 – 9,99	Buena
3	3,00 – 4,99	Aceptable
	1,00 – 2,99	Delicada
1	0,00 – 0,99	Crítica

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el cuadro 5 se presenta el ranking municipal de inversión en Igualdad de Género de los municipios del departamento de Santa Cruz en la gestión 2017:

CUADRO 5
RANKING DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO 2017
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Nro	Municipio	Presupuesto de inversión total		Presupuesto de IIEG			% de ejecución respecto al total presupuesto de inversion ejecutado	Categoría
		Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	% de ejecucion		
1	Trigal	5.136.291	3.904.699	507.020	465.931	91,90%	11,93%	A
2	El Carmen Rivero Tórrez	14.294.242	5.608.896	670.868	422.727	63,01%	7,54%	B
3	San Juan	13.407.222	11.957.231	845.730	742.053	87,74%	6,21%	B

4	Cuevo	17.517.095	9.075.106	467.749	341.740	73,06%	3,77%	B
5	San Miguel (San Miguel de Velasco)	14.708.660	12.363.557	824.223	460.765	55,90%	3,73%	B
6	Colpa Bélgica	16.622.898	13.784.857	880.090	504.158	57,28%	3,66%	B
7	Boyuibe	25.444.053	11.773.093	500.731	430.008	85,88%	3,65%	B
8	Quirusi-llas	9.041.441	2.948.686	192.920	106.851	55,39%	3,62%	A
9	San José	37.770.090	32.755.124	1.152.075	1.096.180	95,15%	3,35%	C
10	Samai-pata	23.804.658	16.733.148	931.529	553.149	59,38%	3,31%	B
11	San Javier	19.578.287	15.922.047	596.000	504.186	84,60%	3,17%	B
12	Saipina	22.667.351	14.682.649	614.902	437.887	71,21%	2,98%	B
13	Santa Rosa del Sara	29.798.738	28.767.995	852.025	844.796	99,15%	2,94%	C
14	Postrer Valle	8.754.736	3.848.858	112.702	111.037	98,52%	2,88%	A
15	Montero	222.925.042	137.618.457	4.054.735	3.829.385	94,44%	2,78%	D
16	Cuatro Cañadas	38.944.315	32.769.171	954.380	896.860	93,97%	2,74%	C
17	As-cención de Guarayos	32.179.989	25.910.732	716.726	696.766	97,22%	2,69%	C
18	Gutiérrez	20.335.802	17.097.167	447.012	442.605	99,01%	2,59%	B
19	Okinawa Uno	25.020.902	15.529.770	457.000	347.358	76,01%	2,24%	B
20	Pucara	8.242.956	3.900.230	120.124	82.107	68,35%	2,11%	A
21	Pampa Grande	12.792.932	9.940.262	258.210	207.726	80,45%	2,09%	B
22	Cabezas	40.157.794	36.378.203	762.581	756.415	99,19%	2,08%	C
23	Puerto Suárez	32.684.191	24.566.456	566.453	509.736	89,99%	2,07%	C
24	Valle-grande	32.090.139	28.106.339	573.181	568.968	99,27%	2,02%	C
25	Mairana	18.842.919	11.239.416	344.165	216.362	62,87%	1,93%	B

26	Concep-ción	28.043.854	19.409.031	401.983	364.187	90,60%	1,88%	C
27	General Agustín Saavedra	24.951.021	16.962.576	360.000	316.626	87,95%	1,87%	B
28	Laguni-llas	12.482.567	10.733.466	225.808	197.842	87,62%	1,84%	B
29	El Torno	60.991.971	47.105.322	969.504	844.623	87,12%	1,79%	C
30	Mineros	40.381.792	35.538.787	698.166	620.065	88,81%	1,74%	C
31	Camiri	40.485.073	36.226.755	823.846	605.784	73,53%	1,67%	C
32	San Ramón	13.883.549	9.219.183	168.002	152.970	91,05%	1,66%	B
33	Santa Cruz de La Sierra	3.291.673.585	2.599.942.268	51.950.982	42.308.932	81,44%	1,63%	D
34	Buena Vista	27.974.425	16.539.812	320.581	265.403	82,79%	1,60%	B
35	La Guardia	181.692.954	145.168.359	2.949.345	2.262.392	76,71%	1,56%	D
36	San Ignacio (San Ignacio de Velasco)	72.841.375	57.401.826	927.967	881.768	95,02%	1,54%	D
37	San Julián	76.031.707	59.427.597	884.470	876.315	99,08%	1,47%	C
38	El Puente	25.520.161	16.220.928	297.969	232.302	77,96%	1,43%	B
39	Comara-pa	38.322.231	22.983.348	470.000	321.262	68,35%	1,40%	C
40	Warnes	267.531.738	221.368.612	3.781.751	3.076.864	81,36%	1,39%	D
41	San Carlos	31.652.386	22.774.583	302.557	286.534	94,70%	1,26%	C
42	Moro Moro	5.892.562	5.469.363	71.360	68.360	95,80%	1,25%	A
43	Roboré	34.953.042	21.935.070	306.409	265.675	86,71%	1,21%	C
44	Fernán-dez Alonso	46.946.567	34.685.679	412.295	368.890	89,47%	1,06%	C
45	Porongo (Ayacu-cho)	68.069.178	45.608.019	708.015	479.949	67,79%	1,05%	C

46	Urubicha	11.898.705	5.971.133	61.305	59.352	96,81%	0,99%	B
47	Cotoca	92.124.520	80.485.863	979.573	799.889	81,66%	0,99%	C
48	San Anto-nio de Lomerio	13.163.786	8.696.998	133.465	85.411	64,00%	0,98%	B
49	San Matías	26.911.775	17.562.932	180.911	156.367	86,43%	0,89%	B
50	Yapacaní	104.794.994	69.937.152	802.332	548.358	68,35%	0,78%	D
51	Pailón	73.181.148	56.623.388	501.285	430.661	85,91%	0,76%	C
52	Porta-chuelo	53.422.475	33.529.613	475.850	249.728	52,48%	0,74%	C
53	San Pedro	43.947.676	28.707.475	234.556	150.474	64,15%	0,52%	C
54	Puerto Quijarro	49.710.371	46.643.547	251.252	233.003	92,74%	0,50%	C
55	San Rafael	22.075.740	14.111.297	44.389	44.367	99,95%	0,31%	B
56	Charagua	838	0	0	0	0,00%	0,00%	C
Total general		5.624.316.512	4.334.172.131	89.099.062	73.130.110			

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

MAPA 1
RANKING MUNICIPAL DE INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

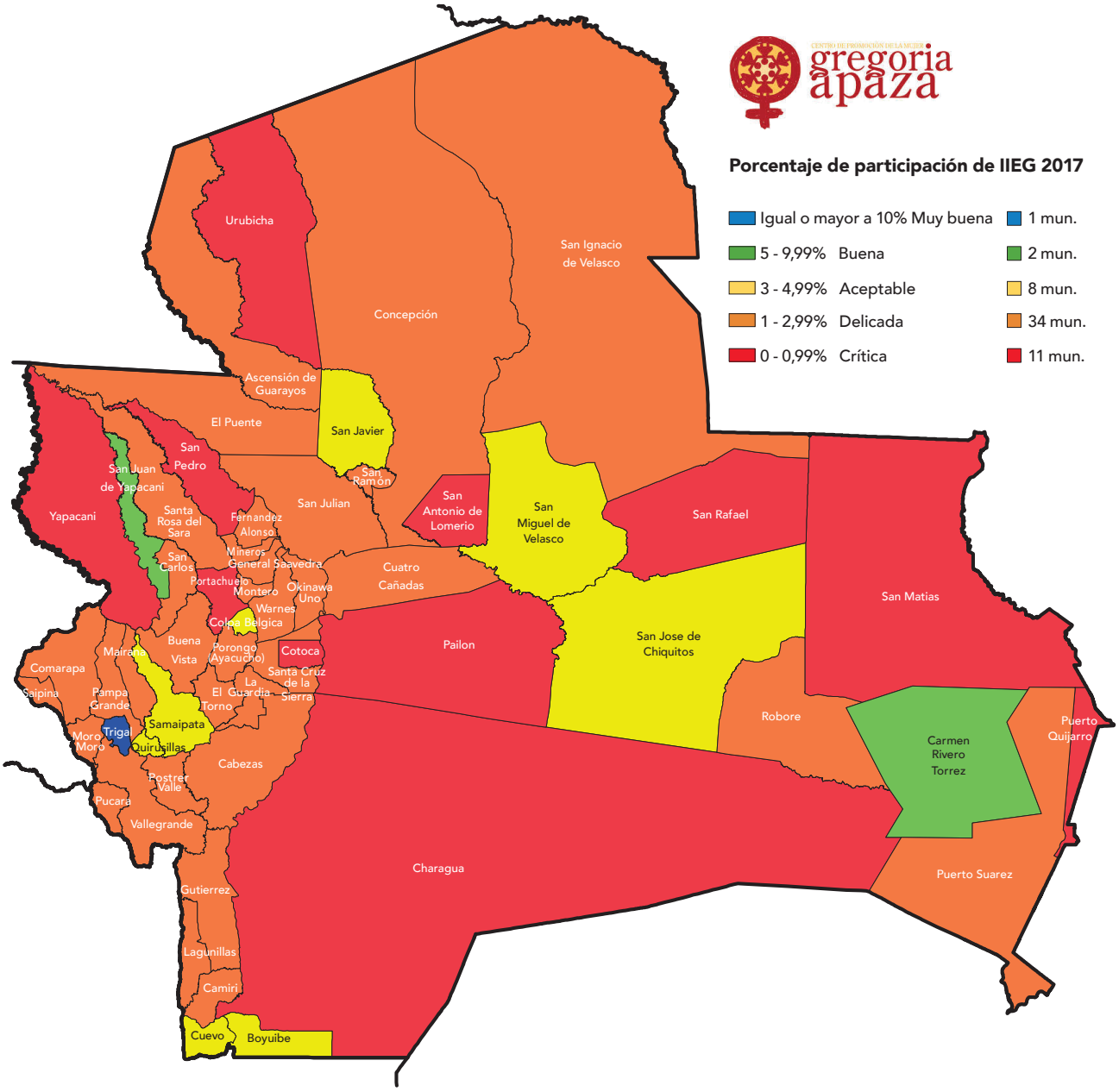

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Del Ranking municipal del departamento de Santa Cruz, podemos inferir:

- Sólo un municipio del departamento alcanzo a ejecutar un porcentaje igual o mayor al 10% para la promoción de la igualdad y equidad de género, el municipio de El Trigal categoría A.
- Los siguientes cuatro puestos de Ranking con un porcentaje de ejecución entre el 5% y el 9,99%, para la promoción de la equidad e igualdad de género en relación a su presupuesto total de inversión ejecutada, son de categoría B.
- Entre los rangos de **Delicado y Crítico**, se tienen 45 municipios, que ejecutaron menos del 3% de su presupuesto de inversión en el 2017, para la promoción de la igualdad y equidad de género, es decir menos que la media nacional.

Durante la gestión 2017, en comparación con la gestión 2015 y 2016, se puede observar que un municipio alcanzó una ejecución mayor al 10% para la promoción de la igualdad y equidad de género, sin embargo solo 2 municipios se encuentran en la categoría buena, a diferencia de las otras gestiones en las cuales había 4 municipios en este rango.

CUADRO 6
COMPARACIÓN DE RANGO DE INVERSIÓN GESTIONES 2015, 2016 Y 2017

Calificación	Municipio por rango 2015	Municipios por Rango, 2016	Municipios por Rango, 2017
Muy Buena	0	0	1
Buena	4	4	2
Aceptable	4	7	8
Delicada	38	31	34
Crítica	10	14	11
Total	**56**	**56**	**56**

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Como se observa en el Cuadro 7 y gráfico 3, respecto al indicador de eficiencia, los municipios del departamento de Santa Cruz alcanzaron el 82,08% de ejecución para la promoción de la igualdad y equidad de género, superando el porcentaje de ejecución del presupuesto total de inversión que alcanza al 77.06%.

CUADRO 7
INDICADOR DE EFICIENCIA DE LA INVERSIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Presupuesto total de inversión programado (menos deudas)	5.624.316.512	% de ejecución 77.06%
Presupuesto total de inversión ejecutado (menos deudas)	4.334.172.131	
Presupuesto total de inversión programado en IIEG	89.099.062	% de ejecución 82.08%
Presupuesto total de inversión ejecutado en IIEG	73.130.110	

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

GRÁFICO 3
% DE EJECUCIÓN
INDICADOR DE EFICIENCIA

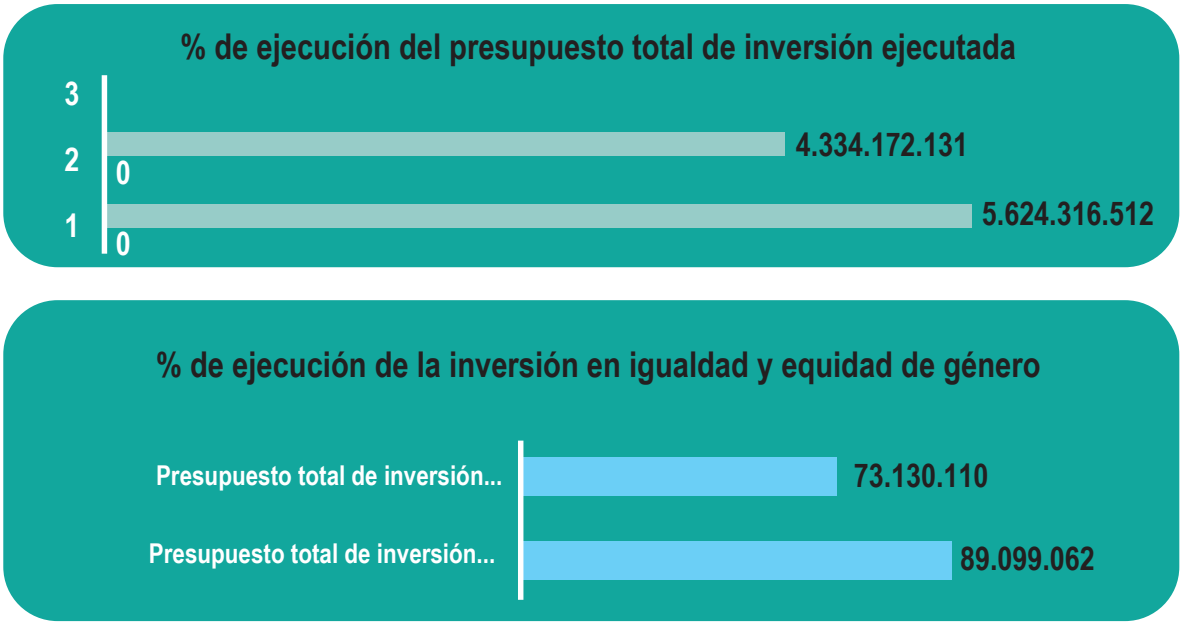

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

4. COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

La composición de la inversión en igualdad y equidad de género a nivel municipal en el departamento de Santa Cruz, según las categorías planteadas por el indicador de inversión en igualdad y equidad de género, es el siguiente:

GRÁFICO 4
COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

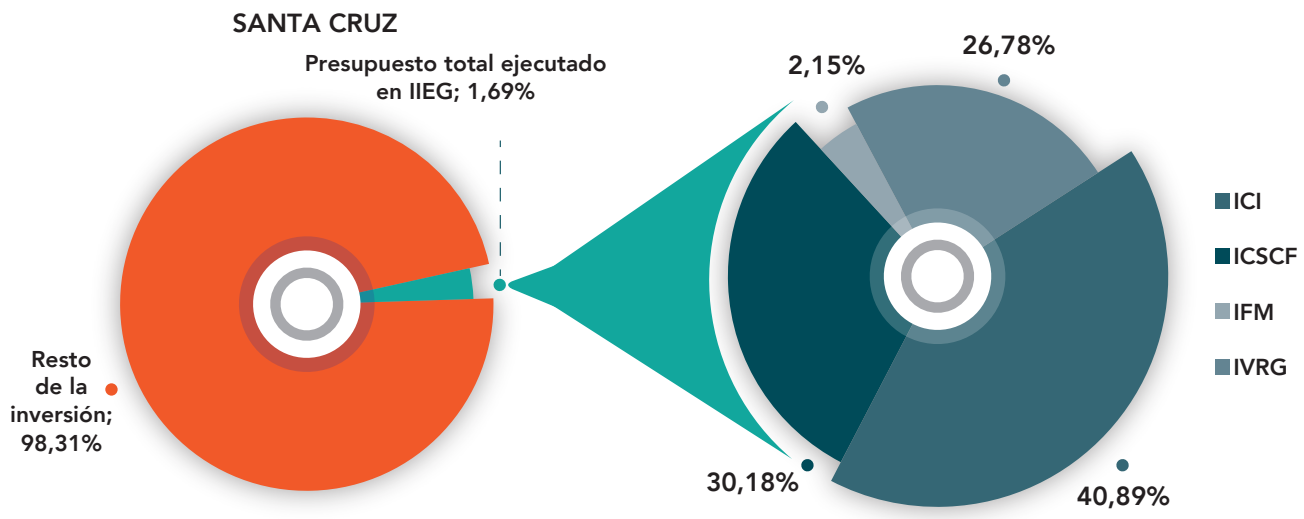

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CUADRO 8
COMPOSICIÓN DE LA INVERSIÓN EN IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO SEGÚN CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Categoría	Monto ejecutado	Porcentaje respecto a la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género (1,68%)	Porcentaje respecto al total del presupuesto de inversión
Inversión Focalizada en Mujeres **(IFM)**	29.899.800	40,89%	0,04
Inversión en la Corresponsabilidad social en el Cuidado de la Familia **(ICSCF)**	22.072.552	30,18%	0,51

Inversión en Cultura de Igualdad **(ICI)**	1.574.930	2,15%	0,69
Inversión en la lucha contra la Violencia en Razón de Género **(IVRG)**	19.582.828	26,78%	0,45
TOTAL	73.130.110	100%	1,69%

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En el Gráfico 4 y el Cuadro 8, podemos observar la composición del presupuesto destinado a la promoción de la igualdad y equidad de género de los 56 municipios del departamento de Santa Cruz, es decir, la composición del 1,69% de la inversión destinada a ese fin.

De las 4 categorías que agrupan la inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género, en lo que menos se invierte es en acciones positivas que generan condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las etapas de su vida, acciones que están agrupadas en la categoría de inversión focalizada en mujeres y alcanza el 0,04% del presupuesto total de inversión ejecutado.

A pesar de los altos índices de violencia en el departamento de Santa Cruz y la existencia de un porcentaje de asignación obligatorio normado por ley para la lucha contra la violencia, la inversión ejecutada para este fin alcanza a penas al 0,45%, en relación a la inversión total ejecutada. De acuerdo los decretos supremos[4] reglamentarios de la Ley 348 para garantizar a las mujeres un vida de violencia, los municipios deben programar recursos de IDH de Seguridad Ciudadana para financiar acciones de prevención, atención y protección a mujeres víctimas de violencia.

Para la programación presupuestaria de la gestión 2017, en cumplimiento a la normativa, se debieron asignar recursos para la lucha contra la violencia, tomando en cuenta dos criterios: asignar el 10% del total de recursos de IDH de seguridad ciudadana para infraestructura, equipamiento, mantenimiento y atención de los Servicios Legales Integrales Municipales[5]; reasignar los recursos destinados al cumplimiento de la Ley 348 que no fueron utilizados en la gestión 2016 para la gestión 2017[6], tomando en cuenta estos dos criterios y según la asignación presupuestaria, encontramos que:

- 10 municipios del departamento de Santa Cruz asignaron más recursos de los establecidos en la norma para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH
- 46 municipios del departamento de Santa Cruz asignaron menos recursos de los establecidos en la normativa para la lucha contra la violencia, de la fuente de IDH

4 Decretos Supremos 2145 y 2610
5 Decreto Supremo 2145, Art. 13
6 Decreto Supremo 2610, Disposición final 2

5. PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

En el cuadro 9, se presenta un listado de acciones realizadas por los gobiernos autónomos municipales del departamento de Santa Cruz, clasificadas por las cuatro categorías de análisis del indicador de equidad e igualdad de género. Este listado intenta rescatar acciones relevantes que realizan los GAM´s que van más allá de la inversión en infraestructura, quedando como desafío la medición del impacto real en la vida de las mujeres.

CUADRO 9
LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELEVANTES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EJECUTADOS POR LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Categoría de Inversión para la promoción de la igualdad y equidad de género	Programas, proyectos, acciones referenciales
Categoría de Inversión focalizada en mujeres	- Campaña de cáncer cérvico uterino. - Apoyo Productivo a Club de Madres. - Fortalecimiento a la central de mujeres. - Programa de papanicolau - Apoyo emprendimiento de mujeres artesanas
Categoría de corresponsabilidad social y pública para la reproducción de la vida	- Funcionamiento comedor de ancianos. - Transporte escolar para niños con discapacidad. - Apoyo integral al adulto mayor
Categoría de inversión en cultura de igualdad	- Programa para el desarrollo de la equidad de género. - Capacitación y promoción de género
Categoría de inversión para la lucha contra la violencia en razón de género	- Protección y defensa socio jurídica a víctimas de abuso sexual. - Apoyo al programa de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia - FELCV

Fuente: Plataforma de Justicia Fiscal desde las Mujeres en base a datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

6. CONCLUSIONES

- En los municipios del departamento de Santa Cruz se evidencia que la inversión para la promoción de la equidad e igualdad de género se mantiene en el mismo porcentaje que la gestión pasada.
- En el departamento de Santa Cruz, a pesar de existir un porcentaje obligatorio, para la lucha contra la violencia, normado por ley y de los altos índices de violencia, el presupuesto ejecutado para este fin, solo alcanza al 0,45%, en relación al presupuesto total de inversión ejecutado.
- Cada municipio tiene el desafío de medir el impacto real de la inversión en equidad e igualdad de género, es decir construir indicadores municipales en el marco del nuevo sistema de planificación integral del Estado.
- Llama la atención el alto porcentaje de ejecución, en las acciones para la promoción de la equidad e igualdad de género, alcanzando el 82,08% en relación al presupuesto programado, 5% más que la gestión pasada.
- El alto porcentaje de ejecución en acciones que promueven la igualdad y equidad de género, puede deberse a la voluntad política por disminuir las desigualdades de género de las autoridades a nivel ejecutivo y legislativo y, por la presencia de mujeres en los concejos municipales7. También debido a la incidencia y vigilancia permanente del movimiento de mujeres y/o la visibilidad de la importancia de acciones para este fin en el desarrollo de los territorios locales.

7 En la gestión 2015 ingresaron 182 mujeres como concejalas en los municipios del departamento de Santa Cruz, de 358 concejalías según datos del Observatorio de la Coordinadora de la Mujer.

CON EL APOYO DE: